



Quercia marquésis.

SEELLO QVARTO, QVARESE
DE LA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

de Marques de Rubira, librada en favor de D. Josef
Garcia Rubira y Sarmiento para si y sus suc-
cesores de sangre, y entendida de un literal
contexto Acordó: que el Sr. D. Antonio Ru-
bira a cuya sollicitud se ha visto manifieste
los motivos y fines a que se ha dirigido su
petición, en cuya inteligencia Dixo: que
mediante tener esta Ciudad cumplimentada
una R. Cedula despachada en el dia diez y
ocho de Setiembre de mil setecientos ochenta
y tres, presentada a esta Ciudad en veinte y
cinco de Setiembre de ochenta y quatro cu-
ya Cedula habla con toda la sucesion en
linea, y habiendo sucedido el exponente
en dho. Titulo como en las demas vinculaci-
ones en clase de primogenito del difunto Sr.
Marques de Rubira, cuyo Titulo habla pre-
viendo que cada uno en su respectivo
tiempo se llamen e intitulen Marqueses
de Rubira, por tanto el exponente, notan-
do que no se anotaba en la cabeza de los
Ayuntamientos con el dictado de Marques
de Rubira suplico al Sr. Condes. en uno
de los Cabildos anteriores mandare se pusiese
pres.^{te} el Libro Capitular en que la Ciudad
tenia dado su cumplim.^{to} y que la Ciudad en
inteligencia de todo se viese: de lo que instrui

[Handwritten flourish]

